



CENTRAL TELEFÓNICA 319-2530  
TELEFAX: 287-1071  
www.munives.gob.pe



# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 772-2016-ALC/MVES

Villa El Salvador, 12 de octubre del 2016

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR**

## CONSIDERANDO:

Que, mediante ordenanza N°339-MVES, se aprueba la estructura orgánica y el reglamento de organización y funciones con enfoque de gestión por resultados de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, para que se cumpla a cabalidad con los objetivos y fines que la ley le confía, a través de los órganos y unidades orgánicas respectivas;

Que, se encuentra vacante el cargo de fedataria de Administración Documentaria y Archivo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, por lo que es necesario designar al funcionario que ejerza dicho cargo, a fin de continuar con el normal desenvolvimiento del servicio municipal;

Que, el alcalde conduce la política de personal de la municipalidad, siendo una de sus atribuciones designar y cesar a los funcionarios de confianza bajo su cargo, así como otras derivadas de aquellas;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20°, concordante con el artículo 43° de la ley N°27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- DESIGNAR a VICTORIA DORIS RÚA ESPINOZA**, como fedataria de Administración Documentaria y Archivo de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, a partir del 30 de setiembre del 2016.

**Artículo 2°.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Administración a través de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos**, el cabal cumplimiento de la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR

ABOG. LUIS E. SUMARAN SAAVEDRA  
SECRETARIO GENERAL



Municipalidad Distrital De Villa El Salvador

GUIDO INIGO PERALTA  
ALCALDE